



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

405 *Rectificación de error material detectado en anuncio de aprobación definitiva de ordenanzas fiscales*

Haciendo público que, detectado error material en la redacción del anuncio de aprobación definitiva de las modificaciones de ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas del municipio de Campanet, se procede a su rectificación conforme la previsión del artículo 109-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el texto refundido de la tabla de tarifas, en la página 5, Tasa por ocupación de la vía pública (venta ambulante),

DONDE DICE: <<Precio m2 ocupación: 0.57€>>,

DEBE DECIR: <<Precio m2 ocupación: 0.70€>>

El que se hace constar a los efectos previstos en la normativa mencionada.

Campanet, 18 de enero de 2017

La Alcaldesa

Magdalena Solivellas

